

BASES DEL PRIMER CONCURSO DE FOTOGRAFÍA LA RUTA DE LA GARNACHA

La Asociación para la Promoción Turística de la Ruta de la Garnacha, domiciliada en Vera de Moncayo, Museo del Vino- Monasterio de Veruela, organiza y convoca el I Concurso de Fotografía La Ruta de la Garnacha (en adelante, el Concurso), el cual se regirá por lo dispuesto en las siguientes Bases:

1. Descripción del Concurso, procedimiento de participación y selección del ganador.

1.1. TEMA: El tema del concurso de fotografía es: "La Ruta de la Garnacha". Las fotografías tiene que ser suficientemente identificativas de lugares, parajes, pueblos, construcciones, edificios y/o actividades, presentes y realizadas en el territorio de La Ruta de la Garnacha. Deberán ser inéditas y no podrán haber sido premiadas en otros concursos, ni publicadas. Se podrá participar en dos categorías:

- C.1. Exteriores de La Ruta de la Garnacha
- C.2. Interiores de La Ruta de la Garnacha

A fin de cumplir con esta premisa, la organización se reserva el derecho de excluir aquellas fotografías que no estén claramente conceptualizadas con La Ruta de la Garnacha. También serán excluidas las fotografías en las que se detecte cualquier manipulación.

1.2. FORMATO: Se podrá participar sólo bajo modalidad **digital**. Las imágenes se enviarán en formato JPG, independientemente de la forma en que fueron capturadas, con un tamaño máximo de 1 MB y unas dimensiones proporcionales a 800x600ppp. Aquellas fotografías que no cumplan con las características técnicas descritas, podrán ser excluidas. En todo caso la organización tendrá en cuenta aquellas imágenes que no cumpliendo las características técnicas, presenten las propiedades necesarias para una correcta impresión a fin de aparecer en una exposición, folleto, catálogo, etc.

1.3. ENTREGA: La entrega de fotografías se realizará, únicamente, a través de correo electrónico a la dirección:

larutadelagarnacha@campodeborja.es

El asunto del correo será **I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA LA RUTA DE LA GARNACHA**. En el cuerpo del correo se señalará el autor/participante, categoría en la que se participa (C.1. ó C.2.), DNI, teléfono y correo electrónico de contacto. Además se podrá adjuntar los datos necesarios que permitan comprobar el cumplimiento de las bases, a fin de que la fotografía no sea excluida.

1.4. FECHAS: El plazo de entrega de las fotografías comenzará el **15 de Mayo** y finalizará el **15 de Julio**.

1.5. PARTICIPANTES: Podrán participar todas las personas aficionadas o profesionales, mayores de edad que así lo deseen.

1.6. LIMITES: Sólo se admitirán como **máximo dos fotografías por autor por categoría**. En caso de que el número de fotografías validas fuera **menor de 10**, el concurso podría ser **declarado desierto**.

En caso de que, un mes antes de finalizar el plazo de entrega, el número de fotografías fuera **menor de 30** la organización se reserva el derecho de **ampliar el plazo de entrega**. En tal caso los participantes serían notificados y la ampliación de plazo debidamente anunciada.

2. Premios y exposición

2.1. JURADO: Estará formado por miembros de la Asociación para la Promoción Turística de la Ruta de la Garnacha, profesionales de la fotografía, y personas vinculadas directamente con La Ruta de la Garnacha y lo que esta representa.

2.2. PREMIOS: Hay un único premio por categoría, con una dotación económica de 750 euros y un lote de productos LA RUTA DE LA GARNACHA

2.3. FALLO: Se hará público el día 20 de Julio, comunicándose a los ganadores y anunciándose en la prensa local, donde se publicarán las fotografías ganadoras.

2.4. RECOGIDA DEL PREMIO: El ganador tendrá que presentar la fotografía premiada en soporte CD, en formato TIFF o JPG, con una declaración firmada de la propiedad de la imagen, en la sede de la Comarca Campo de Borja (c/ Nueva, 6 de Borja, Zaragoza), donde recogerá el premio.

Si pasados 15 días desde la notificación del premio al autor la organización no recibiera dicha imagen de alta calidad, la Asociación para la Promoción Turística de la Ruta de la Garnacha otorgará el galardón al segundo concursante más votado por el jurado, y así sucesivamente.

3. Cesión y autorización de derechos.

La participación en el Concurso supone la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las fotografías enviadas, de forma que el participante cede a la Asociación para la Promoción Turística de la Ruta de la Garnacha, sin carácter de exclusividad, con facultad de cesión a terceros, para todo el mundo, los derechos de explotación de naturaleza intelectual, industrial y/o de imagen que pudieran corresponderle o derivar de las fotografías enviadas para participar en el Concurso.

La Asociación para la Promoción Turística de la Ruta de la Garnacha se compromete a indicar el nombre del autor cada vez que se haga uso de las fotografías, siempre de acuerdo con los límites de la cesión recogida en las presentes bases.

4. Protección de datos

Los participantes en el Concurso quedan informados y autorizan que los datos personales facilitados al inscribirse en el Concurso, sin cuya facilitación no se podrá participar en el mismo, se incorporarán a un fichero automatizado, titularidad de la Asociación para la Promoción Turística de la Ruta de la Garnacha, y serán tratados con la finalidad de desarrollar su participación en el Concurso. Asimismo, los participantes garantizan que los Datos Personales facilitados a la Asociación para la Promoción Turística de la Ruta de la Garnacha son veraces y se hacen responsables de comunicar a ésta cualquier modificación en los mismos.

5. Derecho de exclusión

La Asociación para la Promoción Turística de la Ruta de la Garnacha se reserva el derecho de descartar y excluir del Concurso a los participantes:

- Cuando se inscriban con datos falsos o haya indicios que razonablemente pudieran llevar a pensar que los datos son falsos. A estos efectos, se podrá exigir a los participantes la verificación de sus datos si lo considera oportuno.
- Cuando, de cualquier forma fraudulenta o artificial, manipulen su participación en el Concurso.
- Cuando la Asociación para la Promoción Turística de la Ruta de la Garnacha considere que las fotografías contienen elementos que de cualquier forma puedan considerarse contrarios a los derechos fundamentales y las libertades públicas, induzca, incite o promueva actuaciones delictivas, denigratorias, violentas o, en general, contrarias a la ley, a la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas o al orden público; se encuentren protegidas por cualesquiera derechos de propiedad intelectual o industrial pertenecientes a terceros, sin que el participante haya obtenido previamente de sus titulares la autorización necesaria para llevar a cabo el uso que efectúa o pretende efectuar; sea contrario al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas; de cualquier manera menoscabe el crédito de la Asociación para la Promoción Turística de la Ruta de la Garnacha o de terceros; pueda constituir publicidad o que incorpore virus u otros elementos que puedan dañar el normal funcionamiento de la red, del sistema o de equipos informáticos.
- Cuando aparezcan menores de edad.
- Cuando se incumplan las presentes bases en cualquier forma.

6. Exoneración de responsabilidad

La Asociación para la Promoción Turística de la Ruta de la Garnacha queda exonerada, no haciéndose responsable, respecto del incumplimiento del participante de cualquier garantía en materia de derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen, así como de cualquier responsabilidad que

podiera derivar del incumplimiento o cumplimiento defectuoso por los participantes en el Concurso de las presentes Bases.

7. Aceptación de las bases

Estas Bases se entienden aceptadas por los participantes por el hecho de inscribirse en el Concurso.

La Asociación para la Promoción Turística de la Ruta de la Garnacha se reserva el derecho de modificar las condiciones del Concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto. En todo caso, se compromete a comunicar las bases modificadas a través de la página www.campodeborja.es de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.

